

### **ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01'

Página <sup>1</sup> de 3

## ORDEN DE SERVICIO No. 14 AL CONTRATO MARCO No. 201900098

CONTRATO No:	201900098
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA
NIT:	890911846-2
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	16 DE ABRIL DE 2019
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Servicios de medios tecnológicos para alarmas del Municipio de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 14:	Desde el 01 de febrero hasta el 16 de abril de 2020 o hasta agotar recursos
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 14:	\$14.250.000
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$ 404.359.769

La presente constituye la Orden de Servicio N°14 al Contrato Marco 201900098, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de medios tecnológicos que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONVENIO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	01 DE 2020	SEDE PRINCIPAL	VIGILANCIA ELECTRONICA
E.S.E. METROSALUD	1114 DE 2020	E.S.E. METROSALUD	VIGILANCIA ELECTRONICA

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta que el contrato que ampara esta orden de servicios, es de cuantía indeterminada, pero determinable por los servicios que comprende el objeto y el alcance del mismo, el valor del contrato podrá variar, lo cual se informará por parte de la Línea de Vigilancia al contratista mediante correo electrónico, indicando la variación respectiva, correo que se integrará a la presente orden.





### **ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página <sup>2</sup> de 3

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$14.250.000) incluido IVA.

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	01 DE 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000149
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000183
Centro de costos:	31881
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRONICA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$750.000

Contrato Interadministrativo:	1114 DE 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000150
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000183
Centro de costos:	31884
Rubro Presupuestal:	33000470-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRONICA E.S.E. METROSALUD
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$13.500.000

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Cón la presentación de la factura deberá anexarse el de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena de este contrato.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el UNO (01) de FEBRERO de 2020 hasta el DIECISEIS (16) de ABRIL de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas.

g st



### **ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página <sup>3</sup> de 3

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas y aprobadas para el contrato Marco No. 201900098, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

**DOCUMENTOS INTEGRALES**: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900098 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 01 días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

ESU

DIEGO ALEXANDER GONZALEZ FLOREZ

Gerente

CONTRATISTA

JUAN CARLOS CASTAÑO HURTADO Representante Legal Seguridad de

Colombia Antioquia LTDA.

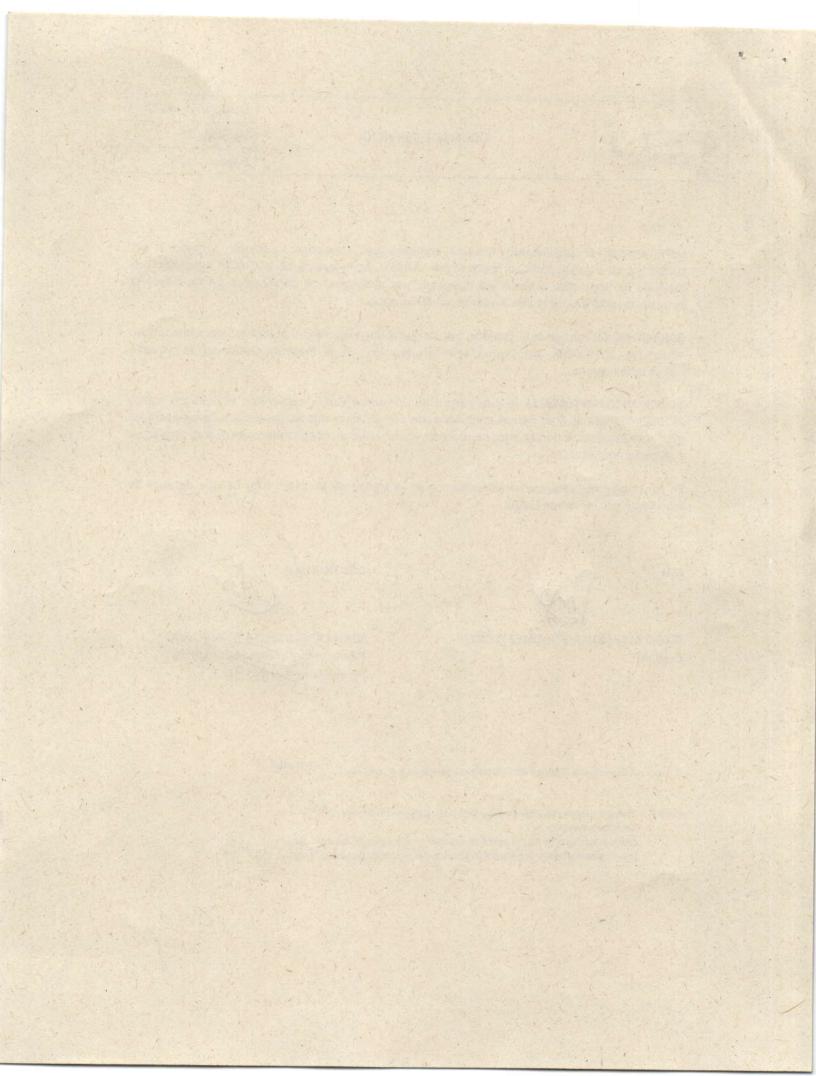
Proyectó: Yohana Serna-Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física. Juliu Secretaría General.

Maria Irma Castaño- Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica.

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto (meso

phonegue!





# ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

# CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: Fecha: Fe

**2020000183** Febrero 01/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

## CERTIFICA

lue se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO Centro De	Costo	Convenio	COMINGO		0.000
12	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA Y	13,500,000	13,500,000	0,000 31884	13,500,000 31884 1114 DE 2020 SERVICIO DE VIGILANCIA	201900098-14	EDF	0010000707

Jefe de Presupuesto

SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LIMITADA

890.911.846

Cédula o NIT:

SON: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

SERVICIOS DE MONITOREO DE ALARMAS RADICADO 2020001074 (WARIAS)

Usuario: LMESA

Pág. 2 de 2

02-04-2020 09:42 AM

XENCO S.A:<PFregimeseg>



# ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

# CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número:

Febrero 01/2020 2020000183 Fecha:

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

## CERTIFICA

lue se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

DESCRIPCION	VALOR	SALDO Centro D	Centro De	Commis	0211100		
			Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICAL	CADO
	750,000	0 750,000	750,000 31881	01 DE 2020 SERVICIO DE VIGILANCIA	201900098-14	END	2020000140
Total:	al: 750	000	750000			j	5050000143

Objeto:

SERVICIOS DE MONITOREO DE ALARMAS RADICADO 2020001074 (WARIAS) SON: SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

890.911.846 Cédula o NIT:

SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LIMITADA

Jefe de Presupuesto

Usuario: LMESA

Pág. 1 de 2

02-04-2020 09:42 AM

XENCO S.A:<PFregimeseg>